

BASES DE LA PROMOCIÓN

“PONTE EL POLERON CON CPECH”

CEPECH S.A.

Cepech S.A. Rol Único Tributario N° 96.547.580-K, con domicilio en calle Agustinas 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente “Cepech” o “el Organizador”, ha creado un concurso especial denominada “PONTE EL POLERON CON CPECH”, en adelante e indistintamente el “Concurso”, cuyas bases son las que a continuación se exponen:

UNO: EL CONCURSO.

El concurso consiste en invitar a todos los alumnos que estén cursando 3° Año de Enseñanza Media el año 2019 a participar por un polerón para todo su curso. La forma de participación y condiciones del concurso son las siguientes:

- 1.1) Cada curso participante deberá tener un “encargado de curso”.
- 1.2) El encargado de curso tendrá que inscribir a su curso en el landing del concurso, que estará disponible en la página web www.cpech.cl.
- 1.3) Una vez hecho lo anterior, se generará un link que el encargado de curso tendrá que compartir con todos los alumnos del curso inscrito.
- 1.4) Todos los alumnos deberán ingresar al link y completar los datos allí requeridos.
- 1.5) Es condición para la participación del curso en el concurso, que se inscriban en el link indicado en el punto 1.3) la totalidad de los alumnos del curso.
- 1.6) Las inscripciones pueden realizarse entre el 3 de julio y el 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.
- 1.7) Los cursos participantes podrán tener un máximo de 45 alumnos.

Cumplidas las condiciones indicadas, el curso participará por el premio que se indica en la cláusula siguiente.

DOS: DEL PREMIO DEL CONCURSO.

El premio consiste en financiar el polerón del curso a 4 cursos ganadores. La determinación de los cursos ganadores se hará de la siguiente manera.

- 2.1) Serán ganadores del premio los cursos en que se inscriban todos los alumnos. Una vez cumplido este requisito, el encargado de curso tendrá que enviar un correo a la dirección vivian.dupre@cpech.cl. Preuniversitario Cepech, a través de su la jefatura de Trade Marketing verificará el cumplimiento del requisito descrito y comunicará el resultado.
- 2.2) Los 4 cursos ganadores restantes serán definidos por sorteo aleatorio.
- 2.3) Cada curso ganador deberá designar un delegado, quien elaborará conjuntamente con funcionarios de Cepech el diseño del poleron.

Cada curso participante no podrá tener más de 45 alumnos. El valor de cada polerón considerado individualmente no podrá superar los \$15.000.- (veinte mil pesos).

TRES: RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN.

Sin perjuicio de las condiciones indicadas en el punto anterior, no podrán optar al concurso los hijos de directivos o trabajadores de Cepech o alguna de las empresas del grupo GEC, así como tampoco sus respectivos cónyuges u otros familiares consanguíneos o afines hasta el segundo grado colateral.

CUATRO: OTROS.

4.1) Los premiados por el concurso autorizan a Cepech S.A. para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cepech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los ganadores de los premios y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente, todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cepech.

4.2) Se deja constancia que las presentes bases serán protocolizadas en la Notaria de don René Benavente Cash y reemplazan íntegramente a las bases protocolizadas en con repertorio N° 18.643 – 2019 el 9 de mayo de 2019 en el protocolo en la Notaria de don René Benavente Cash.

4.3) El sólo hecho de participar en la promoción de estas bases, significa el conocimiento y total aceptación de estas, las que estarán disponibles en la página web www.cpech.cl y en la Notaria señalada anteriormente.